Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

GS-2025- **/DISAN**

BOGOTÁ 10 FEB 2025

Coronel
JUAN PABLO BLANCO SIERRA
Director Hospital Central
Bogotá

ASUNTO: informe de supervisión del contrato 96-8-201432-24

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X_ O FINAL ____

Periodo del informe de supervisión

Desde	**1 DE ENERO 2025**	**Hasta**	**31 DE ENERO 2025**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante orden interna 182 del 21 de noviembre 2023, el señor Coronel **JUAN PABLO BLANCO SIERRA,** obrando en calidad de Director Hospital Central de la Policía, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al líder del servicio de Neurocirugía del Departamento Quirúrgico del Hospital Central de la Policía o quien haga de sus veces.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 2**

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**96-8-201432-24**
Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE SISTEMAS DE FIJACION Y FUSION OSEA PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGIA DEL HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL (grupo 5)

Contratista	**MEDTRONIC COLOMBIA S.A.**
Representante legal	**PEDRO MIGUEL HUERTAS GOMEZ**
Valor inicial del contrato	**$ 42.940.573,00**
Valor adiciones del contrato	N/A
Valor total del contrato	**$ 42.940.573,00**
Plazo de ejecución inicial	**3 MESES Y 6 DIAS**
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	**26 de Diciembre 2024**
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	**31 de Marzo 2025**
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**N/A**
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**N/A**
Adiciones	**N/A**
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual.	SI	
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y trabas.	SI	
Responder en los plazos que el HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	
Constituir en debida forma y aportar al Grupo de contratos del Hospital Central o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	

No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Hospital Central de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	
El contratista deberá cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, en la cual se incluye el Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 9 de 1979, Decreto 1594 de 1984, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, las normas universales de bioseguridad, relacionadas con las obligaciones de cada persona para la conservación del ambiente, de los recursos naturales, participación activa en la prevención de la contaminación, uso racional del agua, la energía, segregación adecuada de residuos hospitalarios, y demás actividades que incluyan o relacione su actividad; además de las normas que las modifiquen, reglamenten y/o sustituyan.	SI	
Así mismo deberá aplicar las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.	SI	
Para la facturación de los bienes contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.	SI	
El CONTRATISTA debe garantizar la sostenibilidad de los precios para evitar el incremento de los mismos durante el tiempo que dure la ejecución del contrato.	SI	
Estarán a cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del suministro objeto del presente proceso (futuro contrato). Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato incluyendo los impuestos.	SI	
Cumplir con las Obligaciones señaladas en la Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, Decreto 723 de 2013, Circular Unificada de 2004 de la Dirección General de Riesgos Profesionales y demás normatividad que las modifiquen o deroguen.	SI	
El CONTRATISTA debe informar al supervisor del contrato, cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en setenta (70%) por ciento, a fin de evitar sobre ejecución del objeto contractual. En consecuencia, el CONTRATISTA se compromete a no continuar suministrando los insumos objeto del presente contrato cuando se haya ejecutado la totalidad de los recursos asignados o una vez vencido el plazo de ejecución. La ejecución del contrato por fuera del extremo contractual o sin la existencia de recursos disponibles, no será pagada por la entidad.	SI	
Si durante el tiempo de ejecución del contrato surge alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la actividad del mismo, el CONTRATISTA debe informar por escrito al supervisor de contrato, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo, si es viable.	SI	
El contratista acatara los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la POLICÍA NACIONAL.	SI	
Las demás contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	

EL CONTRATISTA asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras del personal que labore dentro de las instalaciones (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de insumos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para el Hospital Central y en general para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional	SI	

CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEMS	DESCRIPCION		ESPECIFICACION TECNICA	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	GRUPO 5 PROTEINA MORFOGENETICA OSEA RECOMBINANTE HUMANA	PROTEINA RHBM P2 DE 0,7CC	COMPONENTES : PRESENTACCION DE 0,7 CC 1 AMPOLLA CON PROTEINA BMP2 EN POLVO PARA DISOLUCION , 1 AMPOLLA CON AGUA ESTERIL 5 ML 2 JERINGAS DE 3 ML 1 ESPONJA DE COLAGENO BOVINA ABSORBIBLE DE 1.25 CM X 5 CM	SI	
2		PROTEINA RHBM P2 1.4 CC	COMPONENTES : PRESENTACION DE 1,4 CC AMPOLLA CON PROTEINA BMP2 EN POLVO PARA DISOLUCION , AMPOLLA CON AGUA ESTERIL 5 ML 2 JERINGAS DE 3 ML 1 ESPONJA DE COLAGENO BOVINA ABSORBIBLE DE 2.5 CM X 5 CM	SI	

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

NO APLICA

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (36) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, faltando (60) días para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El Hospital Central de la Policía Nacional identificado con Nit **830067597- 4** pagará al oferente el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Bogotá, D.C., de manera mensual, después de la prestación del servicio, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para el pago respectivo, previa presentación de los siguientes documentos:

- Factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los elementos, objeto de la carta de aceptación suscrita por el supervisor de la misma.
- Alta de almacén.
- Copia del certificado de importación expedido por la DIAN (únicamente cuando los elementos son de origen extranjero).
- Copia del RIT (Registro de información Tributaria).
- **Certificación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad** Social en Salud, pensiones y riesgos profesionales; respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en el artículo 65 de la ley 1819 de 2016 y demás normatividad vigente.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato	**$ 42.940.573,00**	100%
Valor total de las entregas	**$ 34.574.460,00**	80,51%
Valor total facturado	**$ 34.574.460,00**	80,51%
Valor facturado pendiente de pago	**$ 6.914.892,00**	16,10 %
Valor pagado	$27.659.568,00	64,41%
Valor pendiente de entrega	**$ 8.366.113,00**	19,48 %

b. Detalles de las entregas , valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

Nº de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	Nº de factura	Valor pagado	Valor deducciones	Nº orden de pago
01	**$ 6.914.892,00**	23 de Enero 2025	**$ 6.914.892,00**	4128775456	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI x**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de Incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

5. RECOMENDACIONES
N/A

Atentamente,

Firma _____
Mayor **JHONNY ALEXANDER GUERRERO GRANADOS**
Responsable del servicio de Neurocirugía HOCEN
Supervisor de Contrato No. **96-8-201432-24**
hocen.dequi@policia.gov.co
Telefono 580 44 01- ext. 2144

Ciudad y fecha:	BOGOTA D.C, ENERO 2025
Unidad:	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra Contrato de obra Contrato de consultoria Contrato de prestación de servicios Contrato de compraventa Contrato de suministro: X Contrato interadministrativo
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	96-8-201432-24
Constancia de recibido No.	02
Contratista:	MEDTRONIC COLOMBIA S.A
NIT del contratista:	830.025.149-8
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE SISTEMAS DE FIJACION Y FUSION OSEA PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGIA DEL HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL (GRUPO 5)
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$42.940.573,00
Plazo de ejecución:	26/12/2024 AL 31/03/2025 O HASTA AGOTAR EXISTENCIAS LO QUE PRIMERO OCURRA.
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X_	
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	DR. JORGE TORRES MANCERA JEFE DEL SERVICIO DE NEUROCIRUGIA

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

POLICIA NACIONAL

Fecha de entrega certificada:	23 ENERO 2025
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025	
Acta de recepción de bienes	N/A

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
HOCFN	16	SUMINISTRO DE SISTEMAS DE EMBOLIZACION Y FUSION OSEA PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGIA DEL HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL (GRUPO 5)	$6.914.892	$6.914.892		$6.914.892

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
4128775456	21 ENERO 2025	$6.914.892		$6.914.892
Valor total bienes y/o servicios recibidos				$6.914.892

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisión acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas y el plazo establecido.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Si _X_ No___	Observaciones y Evidencias
1	SUMINISTRO DE SISTEMAS DE EMBOLIZACION Y FUSION OSEA PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGIA DEL HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL (GRUPO 5)	X	

POR FAVOR AFECTAR RESERVA PRESUPUESTA 2024

DR. JORGE TORRES MANCERA
JEFE DEL SERVICIO DE NEUROCIRUGIA

ORIGINAL

SJP

Medtronic

Medtronic Colombia S.A.
NIT. 830.025.149-8
Avenida Calle 116 # 7 - 15, Torre Cusezar Piso 11
Oficina 1101
Bogotá D.C. Colombia
www.medtronic.com

Factura Electrónica de Venta	**MDTC 4128775456**
Fecha y Hora	**21-Enero-2025 - 13:20**
Página	**1 of 1**
Vencimiento	**20-Febrero-2025**
Num. orden de compra:	**C-96-8-201432-24**

Datos del Cliente

Nombre	HOSPITAL CENTRAL DE LA PO
Número	830067597
Dirección	CRA 20 N 3B 15
Ciudad	Bogotá, D.c.
Teléfono	2202034

Enviado A:

HOSPITAL CENTRAL DE LA PO

Dirección: Carrera 69F 19 A 08

Ciudad: Bogotá, D.c.

N°	REFERENCIA	F. EXPIRACION DD/MM/AAAA	LOTE	DESCRIPCION	CANT.	VR. UNITARIO	% IVA	VR. IVA	TOTAL SIN IVA
1	7510050 00613994239518	01/11/2025	MLL2032AAC	BONE GRAFT KIT 7510050 INFUSE XX SMALL U.M 1 EA = 1 EA	1	6.914.892	0%	0	6.914.892

Total Lineas: 1

SUBTOTAL	6.914.892
IVA	0
DESCUENTO	0
TOTAL	6.914.892

VALOR EN LETRAS

SEIS MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESO COLOMBIANOS CON 00/100

OBSERVACIONES

Sale con factura, adjuntar parafiscales.

TERMINOS DE PAGO:

Crédito - Transferencia Débito Bancaria

ALMACEN DE CONSUMO
BODEGA MONTEVIDEO
RECIBIDO
FECHA 23 ENE 2025
NOMBRE
HORA 8:30
Recibo factura

CUFE: 98efbf4d4af995846b2ec2bb2a73c8371ccefafb257b1eb3c5d39962ac765a6808c3781f0a46b567083a854432e7385a

Favor realizar el pago en efectivo, transferencia electrónica o cheque girado a nombre de Medtronic Colombia S.A. a la siguiente cuenta:
Citibank Cuenta Corriente # 0065140012

REVISO	VoBo COMPAÑIA	RECIBO Y ACEPTADO (SELLO)

Factura de venta electrónica emitida conforme a los artículos 616-1, 617 y 618 del Estatuto Tributario Nacional. Autorización de Numeración de Facturación No. 18764072018184 del 31/05/2024 prefijo autorizado MDTC, numeración autorizada del 4128700511 al 4128999999, vigente hasta el 30 de noviembre de 2025. Somos GRANDES CONTRIBUYENTES de la DIAN según resolución No.1220 del 27 de diciembre de 2022. Somos AUTORRENEDORES de Impuesto de Renta según resolución No. 8408 del 25 de octubre del 2019. Somos Agentes retenedores de IVA. Por favor no practicar retenciones de impuestos, excepto retención de ICA solo en caso de que el acuerdo del municipio así lo exija. Somos autorretenedores del impuesto de industria y comercio en los municipios de Pereira, Neiva, entre otros.

Medtronic

Medtronic Latin American Inc.
Sucursal Colombia
Avenida Calle 116 No. 7-15 Of. 1001
Bogotá
Colombia
www.medtronic.com
Tel. +57 (1) 7427300

Bogotá; enero-23-2025
Señores
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA
Ciudad

Asunto: Homologación productos contrato No. 96-8-201432-24

Respetados señores

Por medio de la presente relacionamos la homologación de los productos amparados por el contrato N° 96-8-201432-24 Factura N° MDTC 4128775456

GRUPO 5 PROTEINA MORFOGENETICA ÓSEA RECOMBINANTE HUMANA

ITEM CONTRATO 96-8-201432-24	DESCRIPCIÓN CONTRATO 96-8-201432-24	HOMOLOGACIÓN CONTRATO 96-8-201432-24		VALOR UNITARIO CONTRATO 96-8-201432-24 IVA INCLUIDO
1	PROTEINA RHBM P2 DE 0,7 CC	7510050	BONE GRAFT KIT 7510050 INFUSE XX SMALL U.M 1 EA = 1 EA	$ 6.914.892,00

Cordialmente,



Angela Cañas
Representante de Ventas

DocuSign Envelope ID: 25719D4D-769D-4073-92A4-58AD428A071E

Medtronic
Medtronic Colombia S.A.
Nit. 830.025.149-8
Avenida Calle 116 No. 7-15 Of. 1101
Bogotá - Colombia
www.medtronic.com
Tel. +57 (601) - 7421967

MEDTRONIC COLOMBIA S.A.

CERTIFICA QUE:

Medtronic Colombia S.A., está cumpliendo con las Obligaciones parafiscales y las del sistema de salud, Riesgos Profesionales, Pensiones, Aportes a cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA.

Medtronic Colombia S.A., Se encuentra a Paz y Salvo por Concepto de:

1. Pensión, Caja de Compensación Familiar, SENA, ICBF y responsables Fiscales correspondientes al mes de diciembre de 2024.

2. Aporte de Salud correspondientes al mes de enero de 2025.

La anterior certificación, se expide a los siete (7) días del mes de enero de 2025 dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, ley 734 de 2002 y demás normas concordantes.

Atentamente,

DocuSigned by:
Pedro Miguel Huertas G.
A1CB8376ABC2442

Firma: _____
Nombre: Pedro Miguel Huertas Gómez
Documento identificación: 79.945.757 de Bogotá
Representante Legal

DocuSigned by
Ruth Gaviria

Página 1 de 3	PROCEDIMIENTO: REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 08/05/2012	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 0		

HOSPITAL CENTRAL POLICIA

Recepción de bienes No.

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C 23-Enero-2025

Hora: 08:00 horas

Lugar: ALMACÉN HOSPITAL CENTRAL, MONTEVIDEO.

1. **VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN**

Siendo las 08:00 am horas del día 23-enero del año 2023, se reúnen en el almacén del Hospital Central de la Policía Nacional,) – **DR. JHONNY ALEXANDER GUERRERO GRANADOS** responsable servicio de Neurocirugía HOCEN, Supervisor de contrato – **IT. ERWIN ESTEBAN GONZALEZ ALDANA** Jefe de Almacén HOCEN - **SR. JORGE LEURO** – Técnico Auxiliar Central de Esterilización, **SR. IVAN ESTEPA GOYENECHE** - AUXILIAR DE BODEGA ALMACEN HOCEN Montevideo y la **SRA. ANGELA CAÑAS** delegada de Medtronic Colombia S.A., con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del Contrato No 96-8-201432-24

Contrato No. 96-8-201432-24

Plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de marzo de 2025.

Cumplió: SI____ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE SISTEMA DE FIJACIÓN Y FUSIÓN ÓSEA PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGIA DEL HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL (GRUPO 5).

RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

GRUPO 5 PROTEINA MORFOGENETICA ÓSEA RECOMBINANTE HUMANA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN		CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO ETC.)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	7510050	PROTEINA RHBM P2 DE 0,7 CC	1	MLL2032AAC	$ 6.914.892,00	$ 6.914.892,00
				SUBTOTAL		$ 6.914.892
				IVA		$ -
				TOTAL		$6.914.892

Página 2 de 3	PROCEDIMIENTO: REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 08/05/2012	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 0		

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI _____ NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI_____ NO _____,Observaciones:

- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_____ NO_____, Observaciones

- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO_____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: **SI** ☐ **NO** ☐ **NÚMERO** _____ **CERTIFICADOR**

REQUIERE **NO** **NÚMERO**

INFORME DE INSPECCION: SI ____ ____ _____

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: SI [ ] NO [ ] **NÚMERO** [ ]

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

CONTRATO No 96-8-201432-24 **MEDTRONIC COLOMBIA S.A.**
FACT. MDTC 4128775456

GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
MAYOR	CESAR EDGARDO CARO ESPINDOLA	NEUROCIRUGIA	RESPONSABLE DEL SERVICIO DE NEUROCIRUGIA/SUPERVISOR CONTRATO	
IT.	ERWIN ESTEBAN GONZALEZ ALDANA	ALMACEN	JEFE ALMACEN HOCEN	
SRA.	SR. IVAN ESTEPA GOYENECHE	ALMACEN	AUXILIAR DE BODEGA ALMACEN	
SR.	JORGE LEURO	CENTRAL ESTERILIZACIÓN	TECNICO AUXILIAR	JORGE LEURO
SRA.	ANGELA CAÑAS	MEDTRONIC COLOMBIA	DELEGADA	

POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL
RECEPCION TECNICA

FECHA	TIPO DE INSUMO		NOMBRE GENERICO	NOMBRE COMERCIAL	No LOTE	REGISTRO SANITARIO INVIMA	TIPO DE RIESGO	CANT	FECHA DE VENCIMIENTO	PROVEEDOR	No DE FACTURA	No. DE CONTRATO	RESPONSABLE DEL DILIGENCIAMIENTO
	REACTIVO	DISPOSITIVO MEDICO											
23/01/2025		X	PROTEINA MORFOGENETICA RHBM P2 DE 0,7 CC	BONE GRAFT KIT 7510050 INFUSE XX SMALL	MLL2032AAC	2021DM-0007589-R1	III	1	01.11.2025	MEDTRONIC COLOMBIA S.A	4128775456	96-8-201432-24	CLAUDIA DOMINGUEZ
											+		

SUPERVISOR DEL CONTRATO
NOMBRE
C.C. DE:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:02/05/2024

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 830025149	MEDTRONIC COLOMBIA S.A.

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: AC 116 7 15 OF 1101 Teléfonos: 3155879252

Dirección electrónica: carlos.h.roa@medtronic.com Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 26/11/1996

Matrícula Mercantil:750166 Fecha inicio de Actividades: 02/12/1996 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 3313 - Mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico

Actividad 2: 4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

Actividad 3: 7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
03/02/2023	C.C.	1072642743	DIANA MARCELA FRESNEDA CORTES	REVISOR FISCAL SUPLENTE
01/12/2023	C.C.	1233693629	LISBED ALEJANDRA FORERO TELLEZ	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
21/04/2023	C.C.	79945757	PEDRO MIGUEL HUERTAS GOMEZ	REPRESENTANTE LEGAL
24/10/2019	C.C.	80425249	PEDRO PABLO BAQUERO PRIETO	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:02/05/2024

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 830025149	MEDTRONIC COLOMBIA S.A.

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
21/05/2021	C.C.	80504939	JUAN CARLOS MADRIÑAN PADILLA	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Fuente: RIT-SHD